



SALTA, 21 de diciembre de 2.016
Expte. N° 6.617/16

RES. DECECO- N° 1.185/16

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gasto efectuado a los docentes del Departamento de Economía de esta Facultad por la suma total de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron autorizados por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar los gastos de traslado, estadía e inscripción por asistencia a las 14 as. Jornadas Regionales de Economía y Sociedad del NOA realizadas los días 11 y 12 de agosto del año en curso en la ciudad de San Miguel de Tucumán, con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia.

Que a fojas 13 se detalla el importe de la ayuda económica a los docentes, hasta \$10.000,00 (pesos diez mil) con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentra debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado la rendición de gastos por la suma total de \$ 10.000,00 (Pesos diez mil) correspondiente a la ayuda económica otorgada a los docentes del Departamento de Economía de esta Facultad a la Ciudad de San Miguel de Tucumán por asistencia a las 14 as. Jornadas Regionales de Economía y Sociedad del NOA, realizada los días 11 y 12 de agosto del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Asoc.de Coop.Fac.Cs.Econ.	1-1445	11/08/2016	\$ 500,00
2	Asoc.de Coop.Fac.Cs.Econ.	1-1438	11/08/2016	\$ 500,00
3	Asoc.de Coop.Fac.Cs.Econ.	1-1437	11/08/2016	\$ 500,00
4	Asoc.de Coop.Fac.Cs.Econ.	1-1434	11/08/2016	\$ 500,00
5	Asoc.de Coop.Fac.Cs.Econ.	1-1444	11/08/2016	\$ 500,00
6	Hotel La Pergola	1-369	11/08/2016	\$ 4.200,00
7	Estación de Serv. YPF- Tuc	3983-2743	12/08/2016	\$ 885,07
8	Estación Visión SRL	16-40741	11/08/2016	\$ 280,07
9	Estación de Serv. YPF- Tuc	3983-2742	12/08/2016	\$ 520,04
10	Servisur SRL	20-248201	12/08/2016	\$ 490,07
11	Estación de Serv. YPF- Tuc	3983-2744	12/08/2016	\$ 700,06
12	Estación de Serv. YPF- Salta	3584-63942	10/08/2016	\$ 424,69
Total				\$ 10.000,00





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Artículo 2º.- Tener por imputados los gastos al fondo del Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.016.

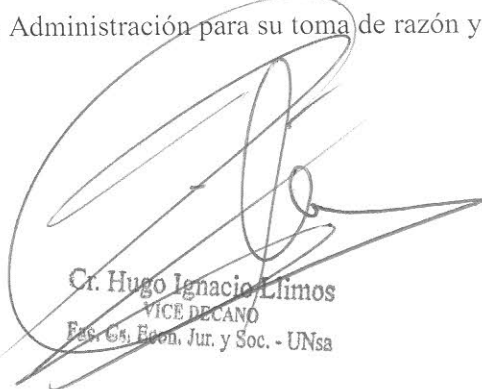
Artículo 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

no


Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Dr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa